

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 **ALTERACIÓN** **REPARACIÓN** **RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
13.436
Fecha de Aprobación
07.02.2013
ROL S.I.I
619-172

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 3309/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1962 de fecha 04/01/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR AMPLIACION RESTAURANT con una superficie edificada total de 101,16 m2
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES RESTAURANTE
M2 y de 2 pisos de altura, destinado a AV. PRINCIPE DE GALES N° 6560
ubicado en calle/avenida/camino URBANO manzana _____ localidad o loteo _____
Lote N° _____ del Plan Regulador ZONA "C4" P.R.C.
sector URBANO Zona _____ del Plan Regulador COMUNAL O INTERCOMUNAL
(URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ////////////////////
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
////////////////////
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
////////////////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
Plazos de la autorización especial ////////////////////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD RESTAURANT TOLEDO .SPA	76.182.352-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ESPINOZA MUNITA	██████████

JES

Director de Obras Municipales
[Firma]

250797

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
IVAN ALVAREZ RIVERA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA			
IVAN ALVAREZ RIVERA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)			
GUSTAVO ALVAREZ RIVERA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		RESTAURANT	COMUNAL
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	202,96		
S. EDIFICADA TOTAL	60,25		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		263,21	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,60	0,39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,40	0,302
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	1,20	0,082	DENSIDAD	300 hab/Há	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	12,00	5,00	ADOSAMIENTO		
RASANTES	45° Y 70°	45°	ANTEJARDÍN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	5,00	Art. 2.6.2.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	---------------------

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	X	NO
				Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):		RESTAURANT	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A-3	101,16
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	14.875.173
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	223.128
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$223.128 + \$40.925		%	\$ 264.053
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	2.432.230	FECHA: 23/05/2012	(-)	\$ 22.280
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	241.773
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2432230	FECHA	23/05/2012	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación: A-3 ACERO

	1° piso	2° piso	Total
Construcción Existente:	101,80	60,25	162,05
Ampliación:	101,16	-----	101,16
Superficie Total:	202,96	60,25	263,21

Notas:

- Cuenta con Autorización Notarial por un adosamiento total de 18,25 ml. De la Notaría Sergio Jara Catalán, firmada por la propietaria del predio vecino del lado poniente.
- Para la Recepción Final debe contar con implementación de elementos en espacio público, según lo disponga esta Dirección de Obras.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante su ejecución con una protección de madera de 1,50 mts. de alto, 1,00 x 1,00 mts. de base mínimo y pintada blanco.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

“ Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


 CLE/MG/VBSS

10/10/10
10/10/10
10/10/10



10/10/10
10/10/10
10/10/10

10/10/10
10/10/10